



**XIX Reunión Técnica de Oficinas
Gubernamentales Responsables
del Suministro de la Información
Estadística de Comercio Exterior
26 - 27 de octubre de 2017
Montevideo - Uruguay**

ALADI/RE.COMEX/XIX/di 6
27 de octubre de 2017

RECOMENDACIONES DE LA XIX RECOMEX

Las delegaciones de los organismos nacionales de los países miembros de la ALADI, como resultado de los trabajos realizados en el marco de la XIX RECOMEX, acordaron elevar al Comité de Representantes de la Asociación las siguientes Recomendaciones:

Primera Recomendación

Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo y mantenimiento de software, el perfeccionamiento y actualización del Sitio Web de la ALADI, y en particular del Sistema de Información de Comercio Exterior (SICOEX).

Segunda Recomendación

Encomendar a la Secretaría General, realizar el mantenimiento del “Manual de Instrucciones” a la luz de la actualización de las recomendaciones y estándares internacionales, focalizándose especialmente en aquellos conceptos y definiciones que afectan los criterios establecidos para el suministro de información de los organismos nacionales a la Secretaría General.

Tercera Recomendación

Brindar asistencia técnica a los países que presenten dificultades para el suministro de información básica de comercio exterior, de acuerdo a los estándares establecidos en el “Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de los datos de comercio exterior”, priorizando aquellos países miembros que registran un mayor atraso en el suministro de información a la Secretaría General.

Cuarta Recomendación

Encomendar a la Secretaría General continuar avanzando en el proceso de ampliación de la cobertura geográfica de la información correspondiente al comercio exterior de mercancías de países latinoamericanos y caribeños que se difunde a través del SICOEX, así como homogeneizar la cobertura temporal de la información correspondiente a los países miembros de la Asociación.

Quinta Recomendación

Encomendar a la Secretaría General continuar trabajando, conjuntamente con los Organismos Nacionales responsables del suministro de información, en el relevamiento y difusión de los metadatos referidos a la información de comercio exterior de mercancías que se presenta en el SICOEX.

Sexta Recomendación

Encomendar a la Secretaría General evaluar la conveniencia de comenzar a difundir a través del SICOEX información disponible del comercio exterior de mercancías expresada en peso bruto o peso neto y para aquellas posiciones arancelarias en las que fuera posible.

Séptima Recomendación

Encomendar a la Secretaría General incorporar dentro del módulo de Correlaciones y Nomenclaturas del Sistema de Informaciones de Comercio Exterior (SICOEX) las tablas de correlación del Sistema Armonizado 2012 y 2017 con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme Revisión 4 elaboradas por la Secretaría General por recomendación del foro técnico RECOMEX y las revisiones que periódicamente se realicen a las mismas.

Continuar con los trabajos de revisión de las tablas de correlación SA 2012 y SA 2017 con la CIIU Rev.4 a partir del análisis de las diferencias encontradas por INEGI (México) y ONEI (Cuba) e incorporar los cambios necesarios en una versión revisada.

A partir de la versión revisada de las tablas de correlación, solicitar a los expertos de la Sección Clasificaciones Estadísticas de Naciones Unidas, en nombre del foro técnico RECOMEX, a través de su servicio a los usuarios de la CIIU (Classifications Hotline), que revisen y difundan las tablas de correlación SA 2012 – CIIU Rev.4 y SA 2017 –CIIU Rev.4.
